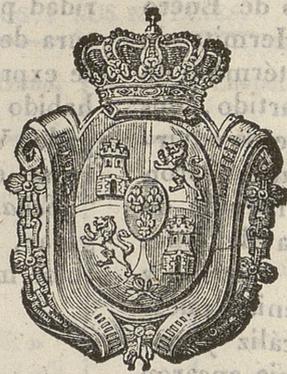


**Núm. 20.**

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8. rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID, del Sábado 14 de Febrero de 1846.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Núm. 64.*

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — El Señor Gefe político de la Provincia de Leon con fecha de 29 de Enero último me comunica que el Alcalde de Foarilla le participa que en la noche del 21 del mismo, seis hombres de á pie, armados con trabucos y pistolas entraron en aquel pueblo, robando á Joaquin Gatón dos yeguas, cuyas señas y las de los ladrones se expresan á continuacion. En su virtud encargo á los Señores Alcaldes y Dependientes de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia que en el caso de que se presenten en ella sean capturados y los pongan á mi disposicion para los efectos correspondientes. Valladolid 4 de Febrero de 1846. — Laureano de Arrieta.

*Señas de las yeguas.* Una roja oscura, alzada siete cuartas, con cabezon doble viejo, y por ronzal una cadena de yerro, calzada un poquito de un pie.

La otra yegua con una pinta blanca encima del lomo, preñada del contrario, bastante cargada, alzada siete cuartas menos tres dedos, con cabezon y una sogá por ronzal vieja.

*Señas de los ladrones.* Uno con pantalon de paño rojo, montera de pelos caída sobre los ojos, estatura corta, como de 22 años de edad, lampiño de la cara.

Otro, estatura regular, pecoso de la cara, con sombrero calañés, calzones de pana azul con botones de acero, botines de paño rojo altos que le cubrian las rodillas.

Otro, pequeño, sin pelo de barba, como de 20 años de edad, delgado de cara y fresco,

con pantalon de paño rojo, corbo de las piernas, chaqueta de paño vieja remendada, cachucha con los vivos de pana pagizos, con mucho pelo en la cabeza que le cubria la cara.

Otro, tambien bastante pequeño, como de 18 años de edad, delgado y fresco de cara, bastante remedado al antecedente, que al parecer eran hermanos.

Otro, con sombrero Madrileño, como de 28 años, redondo de cara, fresco, con calzones de pana azul, con una cuerda de lana negra atada por la trampa.

Del otro se ignoran las señas.

*Núm. 65.*

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — El Señor Juez de primera instancia de Toro me comunica con fecha de 25 de Enero último que en la fragua de Ricardo García, vecino de Villardondiego, fueron robados los efectos que á continuacion se expresan, por lo que encargo á los Alcaldes y Dependientes de Seguridad pública que en el caso de que se presenten á venderlos en los pueblos de ella los retengan con las personas que lo verifiquen y los pongan á disposicion de aquel Juzgado para los efectos correspondientes. Valladolid 4 de Febrero de 1846. — Laureano de Arrieta.

*Efectos robados.* Dos machos de fierro. — Un martillo de oficio. — Unas tenazas grandes. — Y la llave del tornillo. Todos efectos del arte de Herrero.

*Núm. 66.*

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — El Señor Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago con fecha de 2 del actual

me comunica que en la noche del 26 de Enero último debieron penetrar en la Hermita de Nuestra Señora de Gracia sita en término de Villamor de Cadozos, de aquel partido, dos hombres, y que según la huella que se advirtió en las inmediaciones á cuyo punto fueron con dos caballerías, la una menor, herrada de las manos, y la otra mular, herrada de todas cuatro patas, los cuales robaron un rostrillo y una coronilla que respectivamente tenían puestas Nuestra Señora y su Niño, un cáliz y patena, todo de plata. En su consecuencia encargo á los Alcaldes y Dependientes de Seguridad pública de esta Provincia que en el caso que se presenten en ella los citados ladrones procuren su captura, y detencion de las alhajas expresadas, remitiendo todo á disposicion de aquel Juzgado. Valladolid 5 de Febrero de 1846. = Laureano de Arrieta.

*Núm. 67.*

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Señor Intendente militar de este distrito con fecha de 5 del actual me comunica, que teniendo que poner en conocimiento de Don Manuel de Caba, Factor que fué del Ejército de operaciones de Andalucía en 1843, una orden á fin de que se presente en esta Intendencia á la rendicion y presentacion de cuentas de los 409 pares de zapatos que recibió el 25 de Julio de dicho año en la villa de Estepa, provincia de Sevilla; pero que ignorando su domicilio, solicita de mi autoridad el que por este Gobierno político se expidan las órdenes correspondientes para el efecto. En su virtud encargo á los Alcaldes y Comisarios de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia procuren averiguar el paradero del citado Don Manuel Caba, dándome parte del resultado de sus diligencias para yo hacerlo al citado Señor Intendente militar. Valladolid 6 de Febrero de 1846. = Laureano de Arrieta.

*Núm. 68.*

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Señor Juez de primera instancia de la Mota y su partido me comunica con fecha de 4 del actual que en aquel Tribunal se sigue expediente contra Bernardo Revuelta, natural de Villardefrades, para el pago de 100 reales de multa impuestos por la sala ó en su defecto para que sufra en la Cárcel de aquella villa un mes de prision por lo que contra él resulta en la causa sobre heridas á Andres Pacheco; pero habiéndose ausentado del pueblo de su naturaleza é ignorándose su paradero, encargo á los Alcaldes y Dependientes de Proteccion y Segu-

ridad pública de esta Provincia procuren la captura del citado Bernardo Revuelta, cuyas señas se expresan á continuacion, y en el caso de ser habido lo pongan á disposicion de aquel Juzgado. Valladolid 7 de Febrero de 1846. = Laureano de Arrieta.

*Señas.* Edad 25 años, estatura y nariz regular, pelo negro, ojos castaños, barba poca, color moreno.

*Núm. 69.*

Gobierno político de la provincia de Valladolid. = Cuando por mi circular de 28 de Febrero del año próximo pasado presenté á los pueblos de la Provincia el estado demostrativo de las siembras y plantaciones de arbolado que se habian hecho en el año anterior, creí de mi deber aconsejar á los Ayuntamientos la conveniencia de dirigir sus esfuerzos hácia las siembras de las especies de nogales, encina y roble por la mayor utilidad que prestan sobre los chopos y otras maderas flojas.

El estado que se inserta á continuacion es una prueba exacta, sino del convencimiento de las Corporaciones municipales de que las especies recomendadas por mi, son mas útiles que algunas de las que han adoptado, al menos de su buen deseo de fomentar la produccion de maderas y leñas, y de que no desconocen la grande importancia que las artes y la agricultura deben reportar de ello. Mas por desgracia es infinitamente mayor el número de los Ayuntamientos que, sordos á las excitaciones de mi autoridad, no han hecho el menor esfuerzo para proporcionar á sus administrados los beneficios que tienen derecho á esperar en esta parte.

En prueba, pues, de lo muy gratos que me son los sacrificios que han hecho algunos Ayuntamientos para fomentar esta clase de riqueza, me complazco en publicar los buenos resultados que han obtenido y en tributarles por ello las gracias, esperando de los restantes de la Provincia que siguiendo tan bello ejemplo, se apresurarán á hacer siembras y plantaciones en la mayor extension posible de las especies que consideren mas adaptables al clima y calidad de los terrenos que puedan destinar á tan útil objeto, no omitiendo de manera alguna el establecimiento de viveros ó semilleros, sin los cuales es imposible reemplazar y conservar los plantíos en lo interior y en la inmediacion de los pueblos, de todo lo cual me darán parte en tiempo oportuno para la debida publicidad, y para que yo lo ponga en conocimiento del Gobierno de S. M. como lo hago de la presente relación. Valladolid 9 de Febrero de 1846. = Laureano de Arrieta.

PUEBLOS.	PLANTIOS Y SUS ESPECIES.				SIEMBRAS DE			
	Alamos blancos.	Olmo.	Sauces.	Chopo.	Nueces.	Bellotas.		Piñon. Obradas.
						Obradas.	Cuartas.	
San Roman de la Hornija. . . . .	»	»	»	900	»	»	»	
Laguna. . . . .	»	»	»	»	»	»	20	
Pozal de Gallinas. . . . .	100	»	»	»	»	»	4	
Aldea mayor de S. Martin. . . . .	»	»	»	»	»	»	8	
Torrescárcela. . . . .	»	»	»	»	»	»	20	
Simancas. . . . .	»	»	»	»	»	»	30	
Villalbarba. . . . .	400	»	»	»	»	»	»	
Castrejon. . . . .	600	»	»	»	»	»	»	
Manzanillo. . . . .	53	»	»	»	»	»	»	
Rábano. . . . .	»	»	164	»	»	»	»	
Castrillo Tejeriego. . . . .	»	304	»	»	»	»	»	
Corcos. . . . .	»	130	»	»	»	»	»	
Campaspero. . . . .	»	»	»	»	»	»	12	
Benafarces. . . . .	»	»	»	120	»	»	»	
Canalejas. . . . .	180	»	»	»	»	»	»	
Villanueva de los Infantes. . . . .	»	960	»	»	»	»	»	
La Torre de Peñafiel. . . . .	»	»	150	»	»	»	»	
Piñel de Abajo. . . . .	150	20	»	»	»	»	»	
Piñel de Arriba. . . . .	90	»	»	»	»	»	»	
Villasexmir. . . . .	»	100	»	»	»	»	»	
La Pedraja. . . . .	»	»	»	»	»	»	6	
Aldea de San Miguel. . . . .	»	50	»	»	»	»	4	
Villafranca. . . . .	»	»	»	200	»	»	»	
Vega de Valdetrongo. . . . .	380	»	»	»	»	»	»	
San Llorente. . . . .	280	»	»	»	»	»	»	
Molpesceres. . . . .	70	»	»	»	»	»	»	
Piña de Esgueva. . . . .	125	125	»	»	»	»	»	
Olmedo. (*) . . . . .	»	»	»	200	»	»	200	
Amusquillo. . . . .	»	»	»	100	»	»	»	
Roturas. . . . .	10	»	»	30	»	»	»	
Alcazaren. . . . .	160	»	»	»	»	»	»	
Tudela de Duero. . . . .	»	300	»	350	»	»	60	
Quintanilla de Trigueros. . . . .	»	»	»	200	»	»	»	
Peñafiel. . . . .	»	»	»	200	»	»	»	
Corrales. . . . .	»	80	»	»	»	»	»	
Cabezon. . . . .	»	200	»	»	»	»	»	
Montealegre. . . . .	12	81	»	»	»	»	»	
Villalba de Adaja. . . . .	130	»	»	»	»	»	»	
Boecillo. . . . .	»	»	»	»	»	»	6	
Totales. . . . .	2,740	2,350	314	2.300	»	»	370	

Valladolid 9 de Febrero de 1846.—Laureano de Arrieta.

*Don Alejandro Benito y Avila, Juez de primera instancia en comision de esta Ciudad de Valladolid y su partido.*

Por el presente, tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la Capellanía fundada en la Iglesia parroquial de Santa

María Magdalena de esta Ciudad, por Juan Centol y Lorenza Zorrilla, su muger, la cual quedó vacante por fallecimiento de Don Francisco Javier Rodrigo, Presbítero, su último poseedor, para que en el término de nueve dias siguientes al de hoy acudan ante mi y por el oficio del infrascripto Escribano por medio de Procurador con poder bastante á deducir de su derecho lo que les con-

(\*) Además ha establecido este Ayuntamiento un vivero de Chopos de Lombardia.

venga, que si lo hicieren las oiré y guardaré justicia en lo que la tengan, con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado las parará el perjuicio que haya lugar la providencia que se acuerde. Dado en Valladolid á 4 de Febrero de 1846. — Alejandro Benito y Avila. — Por su mandado, Domingo Fernandez.

*Insértese. — Arrieta.*

## ANUNCIOS.

### *El Intendente militar de Castilla la Vieja.*

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto la subasta para el dia de ayer de 1,670 pares de zapatos y 599 herraduras existentes en el almacén de reserva de esta plaza, por falta de licitadores, se prorroga su remate para el 20 del corriente mes y hora de las doce de su mañana para que pueda tener efecto en los estrados de esta Intendencia militar si se presentan posturas arregladas, en la cual estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Y á fin de que pueda llegar á noticia de las personas á quienes convenga interesarse en la expresada venta, ha dispuesto la fijacion del presente edicto que se insertará tambien en el Boletín oficial de la Provincia. Valladolid 11 de Febrero de 1846. — Pedro Angelis y Vargas. — Salvador Martin y Salazar, Secretario.

*Insértese. — Arrieta.*

### *Administracion principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.*

Teniendo que hacerse algunas obras y reparos en el convento de Monjas de la Concepcion de esta Ciudad, se anuncia al público para que el que quiera interesarse en ellas acuda á los estrados de esta Intendencia el dia 15 del corriente mes de once á doce de su mañana donde se verificará el remate, estando de manifiesto el pliego de condiciones, y no admitiéndose postura mayor que la de 7,764. rs. 8 mrs. á que asciende el presupuesto formado por el Arquitecto del ramo. Valladolid 4 de Febrero de 1846. — Domingo Gutierrez Calderon.

3

Administracion del Real Patrimonio de Valladolid. — En la cantidad de trescientos reales anuales, y con sujecion al pliego de condiciones, se halla hecha postura al arrendamiento de la caza del Real Bosque del Abrojo, por tiempo de cuatro años contados desde 1.º de Junio del corriente hasta 31 de Mayo de 1850.

Quien quisiere mejorarla puede acudir á esta Administracion el Domingo 22 del actual de once á doce de su mañana que tendrá efecto el segundo y último remate. Valladolid 11 de Febrero de 1846. — José de la Cuadra.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de la villa de Torrecilla de la orden por destitucion del que la desempeñaba. Su dotacion consiste en mil reales pagados del fondo de Propios. Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes al Señor Presidente de aquella Corporacion, francas de porte, dentro del término de un mes contado desde esta fecha. Torrecilla de la Orden Febrero 9 de 1846. — El Presidente, Simon Cano.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de la villa de Valverde de Campos: su dotacion es la de 800 rs. pagados de los fondos de Propios. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, en el término de un mes, con los documentos que acrediten su suficiencia é idoneidad, al Presidente del Ayuntamiento. Valverde 16 de Enero de 1846. — El Alcalde, Joaquin Lucas.

Hallándose en los trabajos estadísticos la Junta pericial de esta villa y siendo muy pocas las relaciones presentadas por los propietarios forasteros que poseen fincas en este término jurisdiccional, y los que lo hicieron no se hallan conforme á los modelos circulados en la Provincia y decreto de 23 de Mayo último, asi como los censos, foros y demas efectos sujetos á la contribucion, se previene lo verifiquen en un breve término, y las dirijan al Secretario del Ayuntamiento, francas de porte, pues en otro caso se formarán de oficio á su costa y las penas impuestas por ley. Tordehumos Febrero 8 de 1846. — El Presidente del Ayuntamiento, Faustino Martin Paz.

### CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

*Domingo 8 de Febrero de 1846.*

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 55 imposiciones, de los cuales 2 son de nuevos imponentes, la cantidad de . . . . .	2,521..
Se han devuelto á peticion de 5 interesados. . . . .	1,814.19

Por el Director de Semana,  
Mariano Gonzalez Moral.

Quien quisiere comprar una casa en esta Ciudad, calle de Panaderos núm. 20, que hace esquina á la del Ostiero, tasada en la cantidad de 16,730 rs., que se vende judicialmente á instancia de los acreedores á los bienes concursados por Matias Ramos, vecino de esta referida, acuda al oficio del Escribano de este Número Don Eustoquio Garcia Noriega, en donde radican los autos, que se admitirán las proposiciones que se hagan siendo arregladas. Valladolid 4 de Febrero de 1846.